



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

CRITERIOS AMBIENTALES Y ENERGÉTICOS PARA LA CONTRATACIÓN

Medellín, junio 16 de 2026

5_386 Contratar el suministro de insumos, toma de muestra y análisis microbiológico-necesarios para el tratamiento de la piscina del complejo central regional Antioquia.

CRITERIOS AMBIENTALES Y ENERGÉTICOS		
CRITERIOS BUENAS PRÁCTICAS		
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	EVIDENCIA
Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que conoce los criterios ambientales y de energía, y que estos serán aplicados en el desarrollo del objeto contractual en caso de ser seleccionado.	Precontractual	Certificación juramentada firmada por el representante legal
Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL	Contractual	Soporte de radicado del plan de contingencia ante la autoridad ambiental
Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.	Contractual	Informe de cumplimiento del decreto 1079 de 20215, en el cual se evidencie el cumplimiento de los puntos referenciados en el criterio.
Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.	Contractual	Certificado de cada conductor que realice el proceso de transporte de las sustancias objeto del contrato.
Copia de póliza vigente de seguro de responsabilidad civil extracontractual	Contractual	Copia de la póliza vigente de seguro de responsabilidad civil extracontractual
Previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA verificará: - Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito.	Contractual	Verificación realizada en el SENA al momento del descargue



- La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada		
--	--	--

Es importante precisar que, en aquellos casos en los que un criterio no resulte aplicable durante la etapa contractual, el contratista deberá presentar una certificación suscrita por su representante legal, en la cual se sustente de manera técnica y debidamente justificada la razón de su no aplicabilidad.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR

Nombre: Lina Marcela Rosero Morales

CC. 43.862.335

Cargo: Dinamizadora Ambiental y Energético Regional